

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 2.549/2022

El Ayuntamiento de Posadas, en sesión extraordinaria, celebrada por el Pleno el día 29 de junio de 2022, ha acordado aprobar inicialmente el expediente de modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2022, en concreto, de la Base 35.1. PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2022-2023.

De conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Intervención de este Ayuntamiento, durante el cual podrán formularse cuantas reclamaciones se consideren oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado alguna reclamación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo.

Posadas, 30 de junio de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.